



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2021-00590-00

Observado el escrito que obra 029 del expediente, se indica a las memorialistas que no es posible darle curso a la petición, como quiera que el número del crédito contenido en el paz y salvo (0179974006-7) difiere del consignado en el título valor y carta de instrucciones base de este proceso (3040046), además, no se reúnen los requisitos dispuestos en el artículo 461 del C.G.P. para dar por terminado el proceso.

No obstante, se pone en conocimiento de la parte actora el paz y salvo aportado por el extremo demandado, para que en el término de 5 días se pronuncie sobre el mismo.

Por secretaría, remítase copia de este proveído al correo electrónico de la parte actora y de su apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>078</u> de hoy <u>11 DE OCTUBRE DE 2022</u>
La Secretaria
NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB

Código verificación: SM-1545725

INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO O SPINA PEREZ - ICETEX
NIT 889.889.035 - 7

CERTIFICA:

Que el crédito No 0178974009-7 modalidad **TU ELIGE \$ 40%** otorgado a **GERALDIN PAOLA HIDALGO GONZALEZ** identificado(a) con tipo de documento **CEDULA DE CIUDADANIA** No. 1022420627 y **GLORIA CECILIA GONZALEZ VIVA \$** identificado con tipo de documento **CEDULA DE CIUDADANIA** No 61865167, como deudor solidario se encuentra a **PAZ Y SALVO** y **el crédito está cancelado en su totalidad.**

Lo invitamos a verificar la página web www.icetex.gov.co en la sección estado de cuenta para verificar si su obligación presenta saldos a favor.

Recuerde que puede solicitar la devolución de las garantías que respaldaron el crédito educativo, en tres pasos:

- **Paso 1:** Imprime y diligencia el [Formulario de solicitud de devolución de garantías y saldos a favor](#)
- **Paso 2:** Ten en cuenta el instructivo para el diligenciamiento del formulario. [Instructivo de solicitud de devolución de garantías y saldos a favor.](#)
- **Paso 3:** Radica tu solicitud ingresando al [Sistema de Atención Virtual \(SAV\)](#).

De requerir información adicional, lo invitamos a visitar nuestra página web donde podrá consultar el procedimiento para el trámite de devolución de garantías antes mencionado.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado, a los **18** días del mes **8** de **2022**



Coordinación Grupo Administración de Cartera
VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA

Imprime apiragauta

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior



@icetex



@icetex_colombia



ICETEX COLOMBIA



ICETEX



La educación es de todos

Ministerio de Educación